I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 26 MAYO 2021

DECRETO N° 1221.-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente la Escuela Básica Ángel de Peredo, Doña Paola Valdebenito Reyes; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **KATHERINE JOHANNA VEGA FLORES**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela básica Ángel de Peredo
RUN	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: **30 hrs. Cronológicas Semanales**
DESDE	: 30 de abril de 2021
HASTA	: 29 de mayo de 2021
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Paola Valdebenito
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 30 **horas a la cuenta 215-21-03-005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-